

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 26.06.2024 punto fod 1 contratación PA 79.24 VENTA DE ENTRADAS TEATRO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OPBIK-D53FT-0T8YN Fecha de emisión: 27 de Junio de 2024 a las 8:27:24 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 26/06/2024 14:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 26/06/2024 14:04	ESTADO FIRMADO 26/06/2024 14:04



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:00:14 del día 26 de Junio de 2024. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:04:12 del día 26 de Junio de 2024. Alejandro Navarro Prieto 4288781 OPBIK-D53FT-0T8YN 28356A495E5D979489E517E7009767A8539A1F40 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/md

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **veintiséis de junio de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FOD nº 1º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la prestación de los "SERVICIOS PARA LA VENTA TELEMÁTICA Y PRESENCIAL DE LOCALIDADES PARA ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS EN EL TEATRO MUNICIPAL JOSÉ MARÍA RODERO", Expediente de contratación PA 79/2024

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Por el Coordinador del Teatro del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la prestación de los "SERVICIOS PARA LA VENTA TELEMÁTICA Y PRESENCIAL DE LOCALIDADES PARA ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS EN EL TEATRO MUNICIPAL JOSÉ MARÍA RODERO", Expediente de contratación PA 79/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.-Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliegos de prescripciones técnicas y el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 79/2024 "SERVICIOS PARA LA VENTA TELEMÁTICA Y PRESENCIAL DE LOCALIDADES PARA ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS EN EL TEATRO MUNICIPAL JOSÉ MARÍA RODERO".

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en las comisiones por el servicio que como máximo serán las siguientes:

- Comisión máxima al cliente:
0,70 euros: Entradas hasta 7 euros
1,75 euros: Entradas de más de 7 euros
- Comisión máxima al promotor:
4% del importe de la venta de entradas online + IVA (a descontar de la recaudación).
0% del importe de la venta de entradas en taquilla.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 26.06.2024 punto fod 1 contratación PA 79.24 VENTA DE ENTRADAS TEATRO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OPBIK-D53FT-0T8YN Fecha de emisión: 27 de Junio de 2024 a las 8:27:24 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 26/06/2024 14:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 26/06/2024 14:04	ESTADO FIRMADO 26/06/2024 14:04



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:00:14 del día 26 de Junio de 2024. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:04:17 del día 26 de Junio de 2024. Alejandro Navarro Prieto 4288781 OPBIK-D53FT-0T8YN 28356A495E59D979489E517E7009767A8539A1FAD El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

TERCERO.- La duración del contrato será de UN AÑO, a contar desde la formalización del miso, podrá prorrogarse hasta un máximo de cuatro años. Las posibles prórrogas se aprobarán por el órgano de contratación y será obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

En atención al interés público, los adjudicatarios de esta licitación quedan obligados, en caso necesario a colaborar estrechamente con la entidad saliente, de modo que el servicio pueda realizarse en las mejores condiciones de atención para el usuario, sin interrupción en la prestación de los servicios

CUARTO.- El expediente de contratación ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico del Secretario General

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir de su publicación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torreon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Teatro.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz Documento firmado electrónicamente con código de verificación segura (CSV) por ver fecha y firma al margen.

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

CONTRATACIÓN - Expte
INTERVENCIÓN
TEATRO